



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: viernes, 14 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

EDICTO

2217

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 172 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 1/2017, de crédito extraordinario, por importe de 21.974,56 euros que afecta al vigente presupuesto y que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

- a. Plazo de exposición: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c. Órgano ante el que se reclama: Pleno de Ayuntamiento.

En Loranca de Tajuña, a 6 de julio de 2017. El Alcalde-Presidente D. Enrique Calvo



Montero